

i

ASIGNATURA DEONTOLOGÍA Y EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA

Código	366001		
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA		
Duración	PRIMER SEMESTRE		
Idioma	CASTELLANO		
ECTS	4.00		
Departamento	C141 PUB.,PENAL,PROC.	DERECHO	INTERNACIONAL

✓

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Inclusión o accesibilidad

Atendiendo al artículo 11 del Reglamento UCA/CG03/2024, de 22 de abril, por el que se modifica el Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz, sobre Medidas para la evaluación de estudiantes con necesidades específicas, se informa de lo siguiente:

El estudiantado con necesidades específicas en el ámbito académico, discapacidad, dependencia y otras necesidades de apoyo, en caso de requerir ajustes en la evaluación de las asignaturas en las que estuviese matriculado, deberá solicitarlo a la Unidad de Atención a la Diversidad, a través del siguiente CAU: <https://cau-diversidad.uca.es/cau/servicio.do?id=DI008>

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2LD545P4NAM7H4YXF4E	Fecha	15/07/2026 09:38:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2LD545P4NAM7H4YXF4E	Página	1/12	

Las solicitudes de adaptación deberán presentarse preferentemente antes del inicio del periodo lectivo del semestre correspondiente o, en su caso, durante las dos primeras semanas de clases de cada semestre. Las solicitudes fuera de ese plazo solo serán atendidas en el caso de necesidades sobrevenidas.

Podrán consultar toda la información sobre el procedimiento y documentación a presentar en el siguiente enlace: <https://diversidad.uca.es/adaptaciones-academicas/>

PROFESORADO

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Categoría/ Empresa	Coordinación	Modificad
ESCUDIER	BALIÑA	ALBERTO		No	Quizás
MORENO	CABRERA	RAFAEL		No	Quizás
FERNANDEZ	RODRIGUEZ	FEDERICO		No	Quizás
CARO	CATALAN	JOSE	Profesor/a Ayudante Doctor/a	Sí	Quizás

IDIOMAS

- **Oferta en lengua extranjera:** No

* Exclusivo: sólo se imparte en ese idioma.

Adicional: un grupo adicional en ese idioma.

Mixto: un mismo grupo con el idioma base – español y el que se oferta.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2LD545P4NAM7H4YXF4E	Fecha	15/07/2026 09:38:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2LD545P4NAM7H4YXF4E	Página	2/12



MOVILIDAD

- **Movilidad nacional (SICUE):** No
- **Movilidad internacional:** No
- **Estudiante visitante nacional:** Sí
 - **Número de plazas:** 10
 - **Presencialidad:** Presencial

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
TRANSVERSAL	SOS1 - Competencia en la contextualización crítica del conocimiento estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global.
TRANSVERSAL	SOS2 - Competencia en la utilización sostenible de recursos y en la prevención de impactos negativos sobre el medio natural y social.
TRANSVERSAL	SOS3 - Competencia en la participación en procesos comunitarios que promuevan la sostenibilidad.
TRANSVERSAL	SOS4 - Competencia en la aplicación de principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2LD545P4NAM7H4YXF4E	Fecha	15/07/2026 09:38:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2LD545P4NAM7H4YXF4E	Página	3/12



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ID/ Orden	Resultado
1	C-05 - Reconoce las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura. TIPO: Conocimientos o contenidos
2	C-06 - Identifica las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional. TIPO: Conocimientos o contenidos
3	C-07 - Formula los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal. TIPO: Conocimientos o contenidos
4	CE-04 - Seleccionar y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas. TIPO: Competencias
5	CE-03 - Actuar respetando los derechos y deberes deontológicos profesionales de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales. TIPO: Competencias
6	CE-05 - Preservar el secreto profesional y la confidencialidad en relación con los asuntos que tiene encomendados con independencia de criterio. TIPO: Competencias
7	

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2LD545P4NAM7H4YXF4E	Fecha	15/07/2026 09:38:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2LD545P4NAM7H4YXF4E	Página	4/12



ID/ Orden	Resultado
	CE-06 - Diseñar y gestionar la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes a los que se dirige. TIPO: Competencias
8	CE-07 - Definir y articular un protocolo de gestión económica y fiscal para el despacho profesional, de compliance y de protección de riesgos laborales y de datos de carácter personal. TIPO: Competencias
9	CO-01 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito profesional. TIPO: Competencias
10	CO-02 - Desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios. TIPO: Competencias
11	CO-03 - Interactuar de forma apropiada con la ciudadanía, instituciones y otros profesionales. TIPO: Competencias
12	CO-04 - Actuar en el ejercicio profesional con respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales, los valores democráticos, la igualdad de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación. TIPO: Competencias
13	CO-05 - Ser capaz de contextualizar de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global. TIPO: Competencias
14	CO-06 - Ser capaz de aplicar los principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales. TIPO: Competencias
15	HD-01 - Aplica correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o en el grado al ejercicio

ID/ Orden	Resultado
	profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Habilidades o destrezas
16	HD-04 - Diferencia, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales. TIPO: Habilidades o destrezas
17	HD-07 - Maneja técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas. TIPO: Habilidades o destrezas
18	HD-08 - Planifica la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes al que se dirija. TIPO: Habilidades o destrezas

i ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

Código	Descripción	Horas	Detalle
08	Teórico-Práctica	32.00	
10	Actividades formativas no presenciales	62.00	Trabajo autónomo del alumno
11		4.00	Tutorías

Código	Descripción	Horas	Detalle
	Actividades formativas de tutorías		
12	Actividades de evaluación	2.00	Evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividad	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
Examen final	Examen final escrito u oral	100.00

Criterios de evaluación

Conforme a lo establecido en la memoria del título, esta asignatura podrá ser evaluada a través de un sistema de evaluación continua conforme a las indicaciones que se publiquen en el campus virtual al inicio del curso. En ese caso, las actividades de evaluación realizadas tendrán un valor asignado que se comprenderá entre los siguientes:

- Pruebas parciales de progreso (0-100%)
- Participación en clases teóricas, actividades prácticas y complementarias (0-50%)
- Realización de ejercicios prácticos (0-50%).

En todo caso, los estudiantes tendrán derecho a solicitar la evaluación global en todas las convocatorias oficiales. La prueba de la evaluación global comprenderá actividades de carácter teórico y práctico.

Indicaciones sobre los sistemas de evaluación ante el uso de inteligencia artificial en trabajos o informes

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2LD545P4NAM7H4YXF4E	Fecha	15/07/2026 09:38:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2LD545P4NAM7H4YXF4E	Página	7/12



Con la incorporación de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (IAG), como asistentes de redacción o análisis de datos, es preciso adoptar criterios y estrategias específicas para garantizar que la evaluación refleje fielmente la adquisición de competencias por parte del alumnado.

En este sentido, se establecen las siguientes indicaciones:

1. Claridad en las normas de uso: El profesorado comunicará de manera explícita si el uso de herramientas de IAG está permitido, en qué condiciones, y cómo debe declararse su uso en los trabajos. En caso de autorizarse, el alumnado deberá indicar qué partes del trabajo han sido generadas o asistidas por una IAG, especificando la/s herramienta/s utilizada/s (modelo y versión) y su función concreta.

2. Instrumentos complementarios: En aquellos casos en los que no se cumplan las normas anteriores de uso de la IAG, el profesorado podrá aplicar instrumentos de evaluación complementarios recogidos en la memoria del título, tales como:

o Pruebas orales de defensa del trabajo.

o Preguntas de control en clase relacionadas con el contenido del informe.

o Entrevistas individuales para profundizar en el conocimiento demostrado.

o Actividades presenciales vinculadas al mismo contenido evaluado.

3. Criterios de evaluación adaptados: Los criterios se centrarán en indicadores como:

o Coherencia y pertinencia del contenido.

o Capacidad para integrar y contextualizar la información.

o Discurso Propio, reflexión y juicio crítico.

o Nivel de dominio de las competencias específicas de la materia.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2LD545P4NAM7H4YXF4E	Fecha	15/07/2026 09:38:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2LD545P4NAM7H4YXF4E	Página	8/12	

El alumnado repetidor deberá volver a realizar las prácticas

Sí *

* Sí: El alumnado repetidor deberá volver a realizar las prácticas.

No: El alumnado repetidor no deberá volver a realizar las prácticas.

Calificación: En función de la calificación obtenida en el curso anterior.

TEMARIO

Tema	Descripción
1. El Estatuto General de la Abogacía Española. 2. La profesión de la abogacía: principios rectores, derechos y deberes, normas deontológicas 3. La organización colegial de la Abogacía y su relación con los profesionales. 4. Formas de ejercicio profesional de la Abogacía. Ejercicio individual. Ejercicio en régimen laboral. Ejercicio colectivo y régimen de colaboración multiprofesional. 5. Régimen de previsión social de los profesionales de la Abogacía. 6. Obligaciones de los profesionales de la Abogacía ante la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el blanqueo de capitales. 7. La responsabilidad de los profesionales de la Abogacía y de las sociedades profesionales: civil, penal y disciplinaria. 8. El seguro de responsabilidad civil. La cobertura de la responsabilidad civil profesional. 9. Asistencia jurídica gratuita y turno de oficio. 10. Los honorarios del profesional de la Abogacía: fijación, encargo profesional, obligación de emitir factura. Criterios orientativos a efectos de tasación y jura de cuentas.	

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2LD545P4NAM7H4YXF4E	Fecha	15/07/2026 09:38:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2LD545P4NAM7H4YXF4E	Página	9/12



INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Política de uso de Inteligencia Artificial (IA) generativa

Uso de IA no permitido *

* Uso de IA no permitido: Prohíbe cualquier uso de herramientas de IA generativa en actividades evaluables de la asignatura.

Permitida con condiciones: Permite IA como apoyo si se declara y documenta explícitamente.

Fomentada con atribución: Promueve y evalúa el uso responsable y crítico de IA.

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2LD545P4NAM7H4YXF4E	Fecha	15/07/2026 09:38:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2LD545P4NAM7H4YXF4E	Página	10/12	

Anexo: Plan de contingencia

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2LD545P4NAM7H4YXF4E	Fecha	15/07/2026 09:38:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2LD545P4NAM7H4YXF4E	Página	11/12



PLAN ALTERNATIVO PARA SITUACIONES EXCEPCIONALES SOBREVENIDAS

TITULACIÓN	MÁSTER EN ABOGACÍA Y PROCURA
ASIGNATURA	DEONTOLOGÍA Y EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA
CÓDIGO	366001
COORDINACIÓN	JOSÉ CARO CATALÁN
Nº DE CRÉDITOS	6

Actividades formativas teóricas y prácticas

En caso de situaciones excepcionales que comprometan temporalmente el normal funcionamiento de las **actividades académicas**, con el fin de garantizar la continuidad de las mismas, las actividades formativas teóricas y prácticas se podrán impartir de alguno de los modos siguientes, en función de las circunstancias que obstaculicen la docencia y de los medios que la UCA pueda poner a disposición de la docencia:

- Videodocencia síncrona
- Videodocencia asíncrona
- Foro campus virtual
- Material alojado en el campus virtual de la asignatura (vídeos, enlaces a documentos, etc).

Sistemas de evaluación de adquisición de competencias

En caso de situaciones excepcionales que puedan comprometer temporalmente el normal funcionamiento del **sistema de evaluación** de la asignatura, para garantizar la continuidad del mismo, se prevé lo siguiente: (indicar las opciones que procedan y la ponderación asignada):

- Examen oral mediante videoconferencia Ponderación: 100%

Información sobre tutorías y revisión de calificaciones

TUTORÍAS	Tanto las tutorías como las revisiones serán a través de videoconferencia con la misma temporalidad que en situaciones de normalidad académica.
REVISIÓN DE CALIFICACIONES	
OBSERVACIONES	

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2LD545P4NAM7H4YXF4E	Fecha	15/07/2026 09:38:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2LD545P4NAM7H4YXF4E	Página	12/12

